



# **Plan Estratégico Institucional 2015**

**Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda**

# **CONTENIDO**

## **1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO**

**1.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

**1.3 ÁREA DE COMUNICACIONES**

**1.4 ÁREA DE TRANSPORTE**

**1.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E  
HIDROLOGÍA**

### **A) ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS**

**A.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

**A.2 ÁREA DE VIVIENDA**

**A.3 ÁREA DE COMUNICACIONES**

**A.4 ÁREA DE TRANSPORTE**

**A.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E  
HIDROLOGÍA**

### **B) ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA**

**B.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

**B.2 ÁREA DE VIVIENDA**

**B.3 ÁREA DE COMUNICACIONES**

**B.4 ÁREA DE TRANSPORTE**

**B.5 ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E  
HIDROLOGÍA**

**I) CONSTRUCCIÓN O ADOPCIÓN DE UN MODELO CONCEPTUAL**

### **C) ACTORES IDENTIFICADOS**

### **D) DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE FODA**

- 2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
  - I) VISIÓN, MISIÓN, COMPETENCIAS**
  - II) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR UNIDAD EJECUTORA**
  - III) RESULTADOS INSTITUCIONALES**
  - IV) PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES**

## **BIBLIOGRAFÍA**

# **INTRODUCCIÓN**

En el marco de la Gestión por Resultados que está impulsando el Gobierno de Guatemala, todas las instituciones gubernamentales deben reorientar sus acciones hacia la determinación de los resultados que se esperan alcanzar, los cuales deben tener en consideración varios aspectos, tales como las funciones que le fueron conferidas, la problemática que enfrentan, los objetivos estratégicos que se esperan alcanzar, así como, el presupuesto con el cual cuentan para hacerle frente a su cumplimiento.

En este sentido, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dentro del marco de la Planificación por Resultados, ha seguido las directrices gubernamentales, las cuales emanan de la Presidencia de la República y las acciones técnicas dirigidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, y se realiza un esfuerzo por orientar sus acciones hacia el logro de resultados concretos enfocados a contribuir al desarrollo integral de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema; a través de la dotación de infraestructura básica, el acercamiento de los poblados a la actividad productiva del país mediante el desarrollo de la infraestructura vial, el otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda, la provisión oportuna de información para la reducción de desastres, la reparación de viviendas, escuelas, entre otros, en cumplimiento a lo establecido en la Agenda Nacional del Cambio.

Como respuesta al proceso de planificación implementado por SEGEPLAN y MinFin, este Ministerio, utiliza los instrumentos otorgados y aplica los lineamientos establecidos por los mismos, con el afán de institucionalizar el proceso de planificación y orientar los recursos hacia los objetivos establecidos en la Agenda del Cambio; este Ministerio se orienta a la reactivación de la Inversión y Servicios en el ámbito de Infraestructura Vial (Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento

de Carreteras), Sistema Aeroportuario, de Radiodifusión y Televisión, de Correos y Telégrafos, de Telecomunicaciones, Vivienda y Obras Públicas, así como, a la Construcción y Desarrollo de Vivienda Popular.

Los resultados identificados, productos y subproductos de funcionamiento e inversión, se programan de acuerdo a las prioridades identificadas, con el fin de contribuir de una manera concreta al desarrollo económico y social del país, a través del aprovisionamiento de insumos (área de vivienda y comunicaciones) a las familias guatemaltecas para reducir las brechas de desigualdad existentes a nivel nacional, así como fortalecer las interconexiones de las carreteras principales, para mejorar los índices de competitividad a nivel internacional.

El presente documento contiene un breve análisis de la situación de las Áreas de Acción del Ministerio, un análisis de mandatos y políticas, identificación de actores que interactúan con el Ministerio, un análisis institucional, así como la definición del marco estratégico de la institución.

Con base a lo anterior, se formula el Plan Estratégico ministerial, el cual sirve de base para la realización de los siguientes instrumentos de planificación. Este documento se considera totalmente perfectible y modificable y da cumplimiento a lo establecido por la Presidencia de la República, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

## **-PEI-**

### **1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO**

#### **1.1 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

La mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la red de carreteras que comunican las diferentes regiones del país, con lo que se logra un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional, razón por la cual, la infraestructura vial es una de las áreas principales que impulsa el Ministerio.

La Red Vial de la República de Guatemala para el año 2013 se conformaba por 16,456.040 kilómetros de carreteras, que incluyen 4,326.626 kilómetros de Caminos Rurales. Esta red está dividida según cuatro de rutas: Centroamericanas, Nacionales, Departamentales, y los Caminos Rurales que permite la comunicación entre las cabeceras municipales y sus comunidades rurales como aldeas y caseríos.

Los tramos que conforman la Red Vial de Guatemala se define según los siguientes criterios:

1. Rutas Centroamericanas 2,145.18 kilómetros.
2. Rutas Nacionales 2,911.70 kilómetros, incluida la Franja Transversal del Norte (FTN).
3. Rutas Departamentales 7,072.534 kilómetros.
4. Caminos Rurales 4,326.626 kilómetros.

La Red Vial se clasifica de acuerdo a tres categorías:

**Red Primaria:** “3,706.10 kilómetros, está conformada por todo el conjunto de kilómetros de Carreteras Centroamericanas (CA), por un porcentaje significativo de tramos de Rutas Nacionales (RN) y por las rutas de nomenclatura especial Franja Transversal del Norte (FTN), Ruta Nacional 7W y 7E, y Carretera Inter Troncal de Occidente - 180 (CITO-180)”.

**Red Secundaria:** “1,808.48 kilómetros que constituyen las Rutas Departamental (RD) pavimentadas y algunas Rutas Nacionales con carpeta de rodadura de terracería y balasto”.

**Red Terciaria:** “6,614.834 kilómetros que corresponden a Rutas Departamentales (RD), con rodadura de terracería y/o balasto, más el resto de vías registradas por la Dirección General de Caminos y clasificadas bajo la denominación específica de “Caminos Rurales (CR 4,326.626 Kilómetros).

Clasificación	Centro Americanas		Nacionales		Departamentales		Caminos Rurales	Total		Total Kilómetros
	Asfalto	Terracería	Asfalto	Terracería	Asfalto	Terracería		Asfalto	Terracería	
Primaria	2138,0	0,0	647,1	484,0	417,0	20,0	0,0	3202,1	504,0	3706,1
Secundaria	7,18	0,0	756,0	254,0	677,3	114,0	0,0	1440,48	368,0	1808,48
Terciaria	0,0	0,0	419,8	350,8	2260,7	3583,6	0,0	2680,5	3934,4	6614,8
Caminos Rurales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4326,626	19,0	4307,6	4326,6
<b>Total País</b>	<b>2145,18</b>	<b>0,00</b>	<b>1822,90</b>	<b>1088,80</b>	<b>3354,96</b>	<b>3717,57</b>	<b>4326,63</b>	<b>7342,1</b>	<b>9114,0</b>	<b>16456,0</b>

Fuente: Memoria de Labores DTI – abril 2013, cifras preliminares.

La existencia de una extensa cantidad de ríos y las características geográficas de Guatemala, hace necesaria la existencia de un número importante de puentes que permitan el tránsito de todo tipo de vehículos a lo largo de la red vial, que comunica las diferentes regiones, comunidades y departamentos, principalmente en la zona de la boca costa del Océano Pacífico.

Dentro de los trabajos más importantes que actualmente ejecuta el Ministerio a través de la Dirección General de Caminos, en apoyo directamente a la política de infraestructura productiva y competitividad de la actual administración, están:

Se continúa con los estudios del proyecto: Libramiento de la ciudad de Chimaltenango, un proyecto de 15 kilómetros de longitud y de cuatro carriles, que permitirá evitar los problemas de congestionamiento que diariamente suceden actualmente al transitar por la ciudad de Chimaltenango; esta carretera tendrá una carpeta de rodadura de concreto hidráulico, la construcción de tres pasos elevados y dos intersecciones importantes, y que reducirá el tiempo de recorrido a

15 minutos, con una velocidad de diseño de 80 kph, o en términos relativos en un 300% menos del tiempo actual, beneficiando a los habitantes de la zona occidental del país y facilitando el acceso a los diferentes mercados y sitios turísticos del occidente del país.

Es importante agregar que actualmente uno de los proyectos de gran connotación en el sector de transporte por carretera, es la construcción de la Ruta Nacional Franja Transversal del Norte, la cual cruzará Guatemala desde el Océano Atlántico, atravesando cuatro departamentos, hasta la frontera con México, formando un corredor de 347.0 kilómetros que según su programación se finalizara durante el año 2015, además, este proyecto busca interconectar puntos terrestres y puertos marítimos importantes en la búsqueda del desarrollo económico del país, beneficiando aproximadamente a un millón 176 mil personas.

También se están llevando a cabo los trabajos de la primera fase del proyecto: Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Occidente del tramo: “Cocales - Tecún Umán” con una longitud de 140.0 kilómetros y se ha planificado el inicio de la ampliación a 4 carriles de la ruta CA-2 Oriente, tramo: Escuintla – Ciudad Pedro de Alvarado, frontera con El Salvador, lo que en un futuro permitirá conectar eficientemente los puertos fronterizos de México con El Salvador (Ciudad Tecún Umán y Ciudad Pedro de Alvarado); Ampliación a 4 carriles de la Ruta CA-2 Oriente, tramo: “Escuintla – Ciudad Pedro de Alvarado”, con una longitud de 105 kilómetros, lo que permitirá completar el corredor con una carretera moderna que cumpla con las especificaciones técnicas correspondientes a este tipo de obra y en congruencia con los objetivos del proyecto Mesoamérica.

Otro proyecto de alto impacto en la economía nacional es la continuación de la ampliación de la Ruta CA-9 Norte, en donde para el tramo de Sanarate – El Rancho con una longitud de 27.45 kilómetros, adicionalmente se tiene gestiones avanzadas para la construcción del tramo siguiente de esta ruta comprendido entre El Rancho a Mayuelas, Gualán, Zacapa, con una longitud de 80.75 kilómetros.

Por otra parte, dentro de los proyectos orientados al apoyo principalmente del Pacto Hambre Cero, se tienen entre otros, los siguientes proyectos:

Se continúa con la pavimentación de la Ruta Nacional 5 y sus tramo Montufar – Concuá - Granados – El Chol – Rabinal, que permite comunicar la parte norte de Guatemala, específicamente los municipios de Baja Verapaz con la ciudad capital con una longitud aproximada de 56.0 kilómetros.

Durante los últimos años el país se ha visto afectado por diferentes fenómenos naturales como la Tormenta Agatha y la erupción del Volcán Pacaya, los efectos sobre la red vial fueron cuantiosos y dentro del programa de reconstrucción se considera necesario un periodo de cinco años para poder recuperar la transitabilidad vial hasta antes de este fenómeno, además esto provocó la necesidad de contratar los estudios y obras de mitigación de los principales ríos en el área de la costa sur para proteger la infraestructura vial y evitar las inundaciones en la desembocadura de estos y que generalmente ocurren en forma anual en extensas áreas desde los departamentos de Jutiapa hasta San Marcos (Moyuta, Chiquimulilla, San José, La Gomera, Nueva Concepción, Mazatenango, Champerico y Ocos), en este tema la DGC ha finalizado ya los proyectos de dragados y obras de mitigación y con el Apoyo del Fondo Social de Solidaridad, se continúan ejecutando este tipo de proyectos.

Las principales acciones de la Dirección General de Caminos al respecto, durante la actual administración se enfocaran principalmente en el Plan de Carreteras Seguras; en ese ámbito en el marco de las Estrategias del Eje de Infraestructura Productiva “Infraestructura productiva para un país competitivo”, se propone impulsar la ejecución del Plan Multimodal de Obras de Infraestructura (PMOI) que contempla como propósito “Recuperar la infraestructura de apoyo a la producción” a través de los siguientes programas directamente relacionados con la infraestructura vial:

- Reconstrucción de carreteras
- Rehabilitación y reconstrucción de puentes

El Plan Estratégico de Infraestructura Vial consideró la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura de puentes y carreteras registradas por el Ministerio, asimismo se definió la estrategia para el dragado de los ríos y su ejecución; este programa deberá responder a lineamientos de inversión segura y gestión de riesgo y que es ejecutado por la Dirección General de Caminos -DGC-, con el apoyo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y el Fondo Social de Solidaridad-FSS-.

### 1.1.1 Estado de la Red Vial Pavimentada

A través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial se realizó la medición y auscultamiento de la Red Vial Pavimentada de Guatemala, para identificar la Medición del IRI (índice de rugosidad internacional), Ahuellamiento (perfil de la superficie del pavimento) y Profundidad de Textura, para lo cual se utiliza el equipo RSP (Road Surface Profiler).

Con relación al IRI la medición se realiza con base a clasificación siguiente:

Estado	IRI (mt/Km)
Bueno	IRI <= 3.5
Regular	3.5 > IRI <=4.5
Malo	4.5 > IRI <=6
Pesimo	IRI >=6

Los resultados para la red vial pavimentada en el país son:

Indice Internacional de Rugosidad -IRI-					
Red Vial	Bueno	Regular	Malo	Pesimo	Total
Rutas Centroamericanas	1,538,99	112,54	84,08	<b>4,86</b>	1,740,47
Rutas Nacionales	508,57	234,68	248,16	124,08	1,115,49
Rutas de Interconexión	37,92	<b>44,44</b>	0	0	82,36
Rutas Departamentales	1,261,2	343,08	<b>478,4</b>	341,68	<b>2,424,36</b>
Longitud Km.	<b>3,346,68</b>	<b>734,74</b>	<b>810,64</b>	<b>470,62</b>	<b>5,362,68</b>
Longitud Porcentaje	<b>62,41%</b>	<b>13,70%</b>	<b>15,12%</b>	<b>8,78%</b>	<b>100,00%</b>

Con relación a la profundidad de la textura, el cual indica el grado de rugosidad existente en el pavimento, el cual se realiza con base a clasificación siguiente:

Estado	Textura mm
Bueno	Textura > 0.60 mm
Regular	0.40 mm >= Textura <= 0.60 mm
Resbaladizo	Textura < 0.40 mm

Los resultados para la red vial pavimentada en el país son:

Profundidad de Textura				
Red Vial	Bueno	Regular	Resbaladizo	Total
Rutas Centroamericanas	456,78	679,4	604,29	1,740,47
Rutas Nacionales	698,49	140,68	276,32	1,115,49
Rutas de Interconexión	57,86	0	24,5	82,36
Rutas Departamentales	1,116,96	682,08	625,32	2,424,36
Longitud Km.	<b>2,330,09</b>	<b>1,502,16</b>	<b>1,530,43</b>	<b>5,362,68</b>
Longitud %	<b>43,45%</b>	<b>28,01%</b>	<b>28,54%</b>	<b>100,00%</b>

En términos globales, la red vial pavimentada presenta las siguientes características:

Red Vial	Longitud Media Promedio	IRI Promedio Rodera Izquierda mt/Km	IRI Promedio Rodera Derecha mt/Km	Profundidad Promedio de Rodera Izquierda RIM.	Profundidad Promedio de Rodera Derecha min.	Textura Promedio CM MM.
Red Vial Primaria	2,476,95	2,75946	2,92035	4,89128	6,50483	0,53789
Red Vial Secundaria	1,201,49	3,8924	4,06928	6,13047	8,28717	0,69668
Red Vial Terciaria	1,758,93	4,40637	4,8029	6,61192	9,44008	0,7797

A través de estos datos se puede concluir que la red vial de Guatemala, se encuentra en un estado bueno a regular debido a la medición de las propiedades explicadas con anterioridad, de acuerdo a esto se deben tomar medidas en el mantenimiento y rehabilitación de los tramos carreteros para llegar a un nivel óptimo de servicialidad.

## **1.2 ÀREA DE VIVIENDA**

La situación del Sector Vivienda en Guatemala, es producto de una serie de condicionantes socioeconómicos que afectan a toda la población, siendo las personas más afectadas aquellas de menores ingresos, quienes no encuentran alternativas ni opciones que les permita adquirir una vivienda que reúna las condiciones mínimas para vivir con dignidad. El abordaje de esta temática, es responsabilidad del Estado principalmente, como ente garante del Desarrollo Integral de los pobladores y responsable de elevar la calidad de vida de todos y cada uno de los guatemaltecos, es por ello principalmente que el tema de la problemática habitacional, no puede ausentarse un marco jurídico y político que se oriente a la solución de la misma, dicho marco se constituye por la Constitución Política de la República y la Ley de Vivienda Decreto Número 09-2,012.

Según la actualización del déficit habitacional realizada con el apoyo del Fideicomiso para el Desarrollo Local en Guatemala -FDLG-, se estima que el déficit habitacional para el 2015 será de 1.5 millones de viviendas de las cuales un 19% corresponde al déficit cuantitativo (300,793) y un 81% es pertinente al déficit cualitativo (1,299,193). Esta estimación se formuló tomando como base los datos de la ENCOVI 2011 y la tasa de crecimiento anual de 2.95% señalada en la actualización.

El 8 de marzo del 2012, cobró vigencia la Ley de la Vivienda, en la que se establecen las bases institucionales, técnicas, sociales y financieras, que permitan a la familia guatemalteca el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, con el fin de contribuir a reducir el déficit habitacional en forma cuantitativa y cualitativa a nivel nacional. El problema habitacional se refleja en el constante crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones precarias y un alto grado de deterioro en la calidad de vida de los guatemaltecos, producto de sus condiciones de ilegalidad, lo que impide proveerles de los servicios públicos tales como agua potable, drenajes, electricidad y mantenimiento de la infraestructura.

La nueva Ley de la Vivienda, Decreto No. 9-12, Artículo 6, establece: “la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilita su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad”.

Geográficamente se estima que el déficit cuantitativo se concentra en la región metropolitana, con un 46%, producto de la migración del área rural, lo que ha generado un alto índice de invasiones en zonas periféricas, incrementando las ciudades dormitorio en los municipios adyacentes a la capital y centralizando las fuentes de trabajo, servicios administrativos, salud pública y educación. El déficit cualitativo se concentra en la región suroccidental, con un 24%; esta región junto con las regiones noroccidental y norte son las que poseen indicadores de pobreza más altos según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2011.

Los asentamientos precarios son considerados como un problema socioeconómico, existiendo a la fecha un registro de 800 asentamientos precarios a nivel nacional, ubicados en terrenos marginales, debido a que no forman parte del plan de ordenamiento territorial de cada municipio, localizándose en algunos casos debajo puentes, orillas de ríos y laderas de barrancos; en la ciudad de Guatemala se registran 400 asentamientos precarios, de los cuales el 60% están ubicados en áreas declaradas de alto riesgo por CONRED.

De acuerdo al estudio de zonificación de uso del suelo, el 37% del espacio ocupado responde a territorios de vocación forestal considerados no aptos para la edificación de viviendas, es por ello que la nueva ley contempla el desarrollo de módulos de vivienda en propiedad horizontal, que permita aprovechar las pocas áreas óptimas para la edificación y que concentre un alto índice de ocupación poblacional así como promover a través de trabajos de mitigación preparar y

recuperar zonas en alto riesgo y vulnerabilidad ante un desastre natural y antrópico.

Las personas se ven obligadas a habitar lugares sin seguridad, salubridad y en alto riesgo, lo que coloca a las familias en alto grado de vulnerabilidad susceptibles a enfermarse o morir por las condiciones de vida, estas viviendas poseen características comunes en sus estructuras, como el encontrarse ubicadas en áreas que no cuentan con servicios urbanos básicos, tales como: aceras, asfaltos, drenajes, desagües, que se encuentran a flor de tierra; el agua potable se da a través de pequeñas tomas diseminadas y contaminadas, las calles se conforman por una línea de vivienda que deja solamente el espacio para transitar y existen varios basureros cerca de las viviendas, asimismo se encuentran en riesgos precarios urbanos registrados, los cuales se expresan principalmente en colonias ilegales, fraccionamientos e invasiones de tierras. Este tipo de vivienda, tiene particularidades muy difuminadas entre los mismos, tales como: condiciones de habitabilidad de la vivienda, propiedad sobre el suelo, servicios básicos y condiciones socioeconómicas de las personas que las habitan, son en extremo precarias.

### **1.3 ÁREA DE COMUNICACIONES**

En el marco de las comunicaciones, el Ministerio ejerce el control en telecomunicaciones, radiocomunicaciones y correos y telégrafos, a través de la supervisión de las transmisiones radiales y televisivas de empresas públicas y privadas; autorización de la instalación y funcionamiento de las estaciones televisivas terrenas, domiciliarias y comerciales; prestación del servicio postal y; la promoción del desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos.

#### **1.3.1 Telecomunicaciones**

Las telecomunicaciones alrededor del mundo, se han desarrollado de una manera acelerada en los últimos años, Guatemala no es ajena a ese acelerado cambio

tecnológico, esto en buena medida es debido a los acuerdos y tratados que la Superintendencia de Telecomunicaciones ha suscrito o ratificado con organizaciones tanto regionales como mundiales en la materia, las cuales han servido de base para desarrollar una planificación y regulación del espectro radioeléctrico que han generado la certeza jurídica para el desarrollo de un mercado libre y competitivo que ha propiciado la inversión extranjera de miles de millones de dólares en el período de vigencia de la Ley General de Telecomunicaciones.

El Decreto 8-2013 “Ley de Equipos Terminales Móviles”, el cual fue declarado de urgencia nacional, en sus Artículos 6, 10 y 11, indica a las personas individuales o jurídicas que están obligadas a registrarse ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, que desarrollan las siguientes actividades en el país:

- Importe, exporten, ensamblen y distribución de equipos terminales móviles.
- Venta y comercializadores de equipos terminales móviles nuevos o usados; y,
- Venta, distribución y comercialización de tarjetas SIM.

En ese contexto y en cumplimiento del artículo 6, la Superintendencia deberá emitir una Constancia de inscripción, la cual permitirá registrar las actividades anteriormente detalladas a las cuales se dediquen las personas individuales o jurídicas. La información sobre el registro de las personas individuales o jurídicas ante esta Institución, será administrada por el Registro de Equipos Terminales Móviles vinculada a la Gerencia de Regulación de Telefonía.

Es importante recalcar, que el Artículo 3 del Decreto 8-2013, indica que de los usuarios que utilizan el servicio de telefonía y comunicación móvil, tendrán que registrarse ante los operadores que brindan dicho servicio; y que la Constancia de inscripción que emitirá esta Institución está dirigida a las personas individuales y/o

jurídicas que se dediquen a la venta de equipos terminales móviles (aparato telefónico) y tarjetas SIM para el funcionamiento de los mismos.

Se han alcanzado los objetivos propuestos en el sentido que Guatemala tenga instrumentos técnicos-jurídicos, que le permitan una planificación y explotación ordenada de las distintas bandas de frecuencias radioeléctricas; por ejemplo la planificación de las bandas de frecuencias 698-806 MHz, 1.7 / 2.1 Ghz y 2.5 / 2.6 GHz para la posible introducción de sistemas móviles de banda ancha móvil, así como la planificación de las bandas de frecuencias 450-470 MHz, para la introducción de sistemas de banda ancha móvil, en zonas insuficientemente atendidas del país.

Además, en lo que respecta asegurar el territorio nacional, la provisión del servicio de telefonía móvil satelital, Guatemala es de los Estados que apoyó la atribución del espectro radioeléctrico al servicio de investigación de la tierra por satélite en parte de la banda de 22-23 GHz, con ello se garantiza la protección de las operaciones de empresas registradas para tal fin.

Asimismo, se han apoyado iniciativas regulatorias mundiales, que facilitan al país la introducción en su territorio de tecnología de punta, como por ejemplo, el uso de aeronaves no tripuladas, orientadas a aspectos de seguridad (combatir el narcotráfico, contrabando, incendios, etc.). Esta tecnología podría utilizarse de forma unilateral o conjuntamente con otros países, esto debido a que se ha identificado y planificado el espectro de frecuencias necesarias para la operación de este tipo de sistemas.

En la más reciente Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, celebrada en febrero de 2012, Guatemala apoyó la ampliación de la atribución en la banda que actualmente posee el servicio de meteorología por satélite en 7.7 – 7.9 GHz, lo que permitirá al INSIVUMEH la posibilidad de ampliar su campo de acción en la observación de la tierra por satélite con equipo de mayor ancho de banda.

De la misma manera, el país ha propuesto algunos cambios al Reglamento de Radiocomunicaciones de Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT-, para que se identifique espectro radioeléctrico en donde puedan desplegarse radares oceanográficos; esta disponibilidad de frecuencias beneficia de forma directa a instituciones como el INSIVUMEH, debido a que de decidirlo pueden incluir dentro de sus equipos para la observación y previsión meteorológica este tipo de sistemas, contribuyendo así a la prevención de desastres naturales.

Al momento de surgir nuevas iniciativas orientadas a la prevención de desastres, CONRED dispone de elementos internacionales que le den soporte a sus iniciativas, esto debido a que, el país apoyó la revisión y actualización de la resolución que se refiere al uso de las telecomunicaciones para la prevención y manejo de situaciones en casos de emergencia y desastres.

En el campo de la digitalización mundial del servicio de radiodifusión en su rama televisiva, se ha continuado en el trabajo definido en la hoja de ruta elaborada para la introducción de esa tecnología en el territorio nacional. Luego de ejecutados los primeros pasos que incluyeron la planificación general y ejecución de pruebas de campo para la determinación del estándar que más conviene a Guatemala, se han emitido la recomendación técnica correspondiente por medio de un dictamen e informe de ingeniería; además, se desarrollan actividades de explicación a autoridades superiores que permitirán a muy corto plazo, la formalización de la introducción de la televisión digital terrestre en Guatemala.

En lo referente a la planificación a nivel internacional y que redundará en la explotación interna del espectro radioeléctrico, se ha dado inicio a los estudios detallados de cada uno de los puntos incluidos en la agenda aprobada para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015. Estos estudios permitirán que el Estado de Guatemala fije su posición técnica para cada uno de los ítems de la agenda citada, misma que se presentará y defenderá en los foros

internacionales de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

De conformidad con el Decreto 94-96, del Congreso de la República de Guatemala, la Superintendencia de Telecomunicaciones una entidad técnica-regulatoria, tiene como competencia la administración del Plan Nacional de Numeración y el Espectro Radioeléctrico.

Considera que es indispensable una normativa de los sistemas y servicios de telecomunicaciones, que permita su expansión así como mejorar y asegurar la prestación de estos servicios a la población, siguiendo las necesidades del desarrollo económico y social del país.

Además de ser necesario apoyar y fomentar la participación en el sector de las telecomunicaciones, para así favorecer la oferta de estos servicios a través de la libre competencia y mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos.

En cuanto al Plan de Numeración de la República de Guatemala, fue elaborado y administrado inicialmente por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL, de acuerdo en lo estipulado en el Decreto 14-71 del Congreso de la República de Guatemala. A raíz de la emisión de la Ley General de Telecomunicaciones, la Superintendencia de Telecomunicaciones lo adecuó a un mercado de libre competencia y a la apertura de otros sistemas y servicios de telecomunicaciones.

El mercado de la telefonía móvil ha presentado un crecimiento desde el año 2004 hasta el primer semestre del año 2013 en más de un quinientos por ciento, lo que se evidencia con el aumento de 3,168,256 números que existían en el año 2004, mientras que en el año 2013 se contabilizó un total de 21,079,422; de los cuales el 4.74% son terminales móviles de crédito bajando de 0.04% del año anterior y el 95.26% son prepago, subiendo del 95.22 reportados en el 2012. La cantidad de

terminales móviles en operación creció en 292,342 con respecto al año anterior, es decir, un 1.41%.

El operador con mayor participación en el mercado guatemalteco es Comunicaciones Celulares, S.A. -COMCEL TIGO- con el 48%, creciendo un 10.33% con relación al año anterior, seguido de Telecomunicaciones de Guatemala -TELGUA CLARO- con el 31% que redujo su participación por segundo año consecutivo, siendo en para este año del 0.43% y Telefónica Móviles Guatemala -MOVISTAR- con un 21% que incrementó su presencia en un 7.23%. Los operadores utilizan tecnología CDMA-GSM y GSM/900.

La telefonía fija presenta un leve aumento de 5.51% con respecto al año anterior, en un período de 8 años ha aumentado un 64.92%. En el año 2004 se contaban con 1,132,121 líneas y para el primer semestre del año 2013, se cuentan con 1,842,130 líneas.

En este mercado el Operador con mayor participación es TELGUA con un 70.54% (1,299,467 líneas) y el resto de operadores representan un 29.46% (542,663 líneas).

Asimismo, existen operadores de puerto internacional que son las personas individuales o jurídicas que tienen a su disposición como mínimo equipo de conmutación y los medios de transmisión asociados, ya sean éstos propios o arrendados a terceros, ubicados dentro del territorio nacional.

Para conocer como se encuentra el otro campo de acción de la Superintendencia, que es el espectro radioeléctrico es necesario definirlo. Este es comúnmente conocido como frecuencias radioeléctricas o simplemente frecuencias y constituye la materia prima en la industria de las telecomunicaciones, es una materia prima muy especial debido a que no puede verse ni tocarse y además es limitada; por lo que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 121 inciso

h) lo considera un bien del Estado. Su característica de recurso natural, ha sido la razón para que el Estado de Guatemala haya ratificado convenios internacionales que persiguen su aprovechamiento y explotación racional y eficaz.

Luego de 18 años de promulgado el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, el mercado de telecomunicaciones, ha alcanzado una etapa de madurez y ha mantenido un aumento constante en cuanto a la infraestructura de telecomunicaciones basada en frecuencias radioeléctrica.

Actualmente, se han emitido 4,159 títulos de usufructo, que otorgan el derecho de personas individuales o jurídicas para explotar el espectro radioeléctrico por medio de diferentes servicios de radiocomunicaciones reconocidos internacionalmente. Esa cantidad de derechos, se han otorgado principalmente mediante procesos de subastas públicas de frecuencias, las cuales superan el número de 75 realizadas.

Un proceso de vital importancia es la renovación de derechos de usufructo, luego de haber transcurrido 15 años desde su otorgamiento original; con esta acción, el mercado de las telecomunicaciones en el país, continua con el ciclo iniciado en el año 2011 y se confirma la planificación y cumplimiento de la Ley efectuados por el ente encargado de la regulación de las telecomunicaciones en el país.

El mercado de las telecomunicaciones es de los más dinámicos que existen, las frecuencias radioeléctricas son cada vez más apetecidas ante la demanda misma de nuevos servicios de radiocomunicaciones que ofrezcan altas capacidades de comunicación y seguridad al usuario final. En este sentido, la Gerencia de Regulación de Frecuencias y Radiodifusión, enfrentará a corto plazo, el completo despliegue de sistemas celulares de tercera (3G) y cuarta (4G) generación y la inminente digitalización del servicio de radiodifusión televisiva; para lo cual, se prepara haciendo los planes de uso de frecuencias mínimos necesarios, así como influyendo en los foros internacionales a los que asiste, para que la normativa técnica aplicable que dictan enmarque dentro de sus intereses y por ende la

producción de equipo por parte de los fabricantes y su garantía en cuanto a las economías de escala a los guatemaltecos. Las frecuencias otorgadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones, la explotación del servicio de radiodifusión sonora en Guatemala son las siguientes:

**FRECUENCIAS RADIALES OTORGADAS  
HASTA EL MES DE MARZO 2013**

No.	Departamento	Cantidad	Porcentaje
1	Guatemala	82	13.08
2	Escuintla	38	6.06
3	Suchitepéquez	16	2.55
4	El Quiche	23	3.67
5	Huehuetenango	44	7.02
6	San Marcos	22	3.51
7	Alta Verapaz	25	3.99
8	Baja Verapaz	19	3.03
9	Totonicapán	16	2.55
10	Retalhuleu	10	1.59
11	El Progreso	8	1.28
12	Quetzaltenango	45	7.18
13	Peten	51	8.13
14	Izabal	22	3.51
15	Jalapa	11	1.75
16	Zacapa	17	2.71
17	Chiquimula	26	4.15
18	Sacatepéquez	76	12.12
19	Jutiapa	13	2.07
20	Santa Rosa	21	3.35
21	Chimaltenango	17	2.71
22	Sololá	17	2.71
23	Nivel Nacional	8	1.28
<b>Total</b>		<b>627</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones, marzo del año 2013. Debido al proceso de renovación de los derechos de usufructo otorgados hace 15 años, algunas cantidades pueden sufrir variación. Las cifras incluyen frecuencias de radio AM y FM.

Como se observa en el cuadro, hasta el mes de marzo del año 2013 el departamento de Guatemala, es el que cuenta con la mayor cantidad de frecuencias otorgadas, con un total de 82 que representan un 13.08%, del total de frecuencias en usufructo para el territorio guatemalteco.

El departamento que tiene el menor número de frecuencias radiales otorgadas, es El Progreso, debido que en él existe únicamente 8 frecuencias en usufructo, que representan un 1.28% del total de frecuencias, hasta el mes de marzo del año 2013.

Además la Superintendencia de Telecomunicaciones, hasta el mes de marzo del año 2013, ha otorgado 8 frecuencias radiales con cobertura a nivel nacional, estas representan un 1.28% del total de frecuencias en usufructo.

### **1.3.2 Telefonía Nacional**

Guatemala en términos generales ha mostrado avances en este sector, establecido dentro del marco de la ley de telecomunicaciones para desarrollar actividades relacionadas a las telecomunicaciones, abriendo los espacios para el desarrollo del sector y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. El servicio de telefonía ha presentado un grado importante de desarrollo, debido a la fuerte expansión de la infraestructura por parte de los operadores de telefonía fija y móvil.

El Ministerio, a través del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, ha realizado diferentes proyectos relacionados a servicios de telefonía básica, por medio de subsidio de proyectos otorgados a empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones, para llevar o facilitar el acceso de las comunidades rurales y urbanas de escasos recursos a los servicios de comunicación básica; con la instalación de doce mil quinientos servicios comunitarios e institucionales, beneficiando a muchas comunidades rurales en todo el país.

Para continuar los esfuerzos institucionales en la implementación de servicios para el desarrollo de la telefonía y beneficiar a los sectores de escasos recursos del país, es necesario hacer un análisis de la situación actual del sector; en el siguiente orden:

- **Servicios de telefonía fija**

Con respecto al último reporte (primer semestre de 2013) de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- sobre “Situación de la Telefonía en Guatemala”; hay un total de un millón ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta (1,842,130) líneas de telefonía fija; en términos generales, el promedio indica que hay 116 teléfonos fijos por cada 1000 (o 11.6 por cada 100) habitantes en el país; sin embargo, esta es una distribución estrictamente teórica, porque en realidad, aún hay 9 municipios que carecen completamente de estos servicios, 5 que cuentan únicamente con un (1) servicio; y otros que cuentan entre 2 a 50 servicios; esto sin hacer la relación de servicios por habitantes, donde la brecha digital sería alarmante.

Para una mejor comprensión, se hace una clasificación de los servicios de telefonía fija por cada 100 habitantes en los 333 municipios (ver cuadro número 1); en tres grupos, distribuidos así: En un primer grupo de 197 municipios con más de siete millones de habitantes (7,056,569) se contabilizan 47,653 servicios fijos, reflejando una densidad telefónica de 0.7 servicios por cada cien habitantes; otro grupo de 111 municipios con cinco millones ciento setenta mil habitantes (5,170,762) tiene 224,418 servicios, con una densidad de 4.3 servicios por cada cien habitantes; y un tercer grupo de 25 municipios con tres millones y medio (3,579,343) de habitantes con una densidad de 44 líneas por cien habitantes.

**DISTRIBUCION (POR CADA CIEN -100- HABITANTES)  
DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA EN 333 MUNICIPIOS EN GUATEMALA**

Rangos Líneas x C/100 Habs	Cantidad Municipios	Estimación de Población	Porcentaje Población	Total Líneas Instaladas 2013	Porcentaje Líneas 2013	Promedio Líneas x c/100 Habs
0 a 2	197	7,056,569	45%	47,653	2.6%	0.7
2 a 10	111	5,170,762	33%	224,418	12.2%	4.3
10 y mas	25	3,579,343	23%	1,570,059	85.2%	43.9
	333	15,806,675	100%	1,842,130	100.0%	11.6

Al hacer la comparación de la distribución total de servicios de telefonía fija en el país, se puede determinar que únicamente en el departamento de Guatemala hay una alta concentración (78% de estos servicios), y muy rezagados, le siguen los departamentos de Quetzaltenango (4%), Escuintla (2%) y Sacatepéquez (2%) respectivamente; mientras que los restantes 14% de la red está distribuida en 18 departamentos.

Un indicador significativo de estos datos, es la brecha digital (diferencia de densidad telefónica) a nivel interno de Guatemala en comparación con los demás países de Latinoamérica,; donde el parámetro internacional de referencia para evaluación de la densidad telefónica mínima es de 5% (un servicio telefónico por cada veinte hogares); el indicador en Guatemala de 116 servicios por cada mil habitantes, aún así, está muy por debajo de la media latinoamericana de 272 (de 2012) por cada 1000 habitantes.<sup>1</sup>

**Telefonía móvil.** Con referencia en la misma fuente, los datos sobre servicios de telefonía móvil, reportan un total de veintiún millones (21,079,422) de servicios móviles de los cuales, el 95% corresponde a líneas prepago, y únicamente un 5% a servicios de Post-pago; aunque es comprensible que estos datos no reflejan la cobertura real de los servicios móviles, debido a las características técnicas que ofrecen y por la complejidad de los sistemas de comunicación.

**Otros servicios:** Es importante tomar en cuenta los datos de otros servicios como lo son, los teléfonos públicos y comunitarios, explicados en el orden siguiente:

Teléfonos Públicos. Según el mismo reporte, indica que en Guatemala hay más de cuarenta y seis mil (46,711) de estos servicios, distribuidos en Redes Fijas: Teléfonos Públicos de moneda (10,295), Teléfonos públicos de tarjeta prepago (22,694), y Redes móviles: Teléfonos públicos de moneda

---

<sup>1</sup> Fuente: Index Mundi /CIA Factbook 2012.

(13,722). En esta información, no se reporta la ubicación geográfica de estos servicios.

Teléfonos comunitarios. Con respecto a estos, hay un total de cuarenta y seis mil seiscientos treinta y ocho servicios, de los cuales, 48,586 corresponden a redes móviles, y 52 a redes Vía Satélite; y similar situación no hay reporte de ubicación.

**Servicios de Internet.** Sobre el tema de internet, los datos e informes coinciden en el crecimiento del servicio en Guatemala; uno indica que, el parámetro de crecimiento alcanza el 16% de la población en general, con un total de 2.4 millones de usuarios o cibernautas a mediados de 2012 <sup>2/</sup>. Otro informe virtual “Internet global a su alcance” de Éxito Exportador <sup>3/</sup> indica que Guatemala alcanza el 16.2% a diferencia de Costa Rica (43%), México (37%) y Colombia (59%); aún así, está muy por debajo de la media latinoamericana de 48.2; aunque otro reporte (2011) del Banco Mundial no es muy alentador, porque indica que el porcentaje en Guatemala es del 11.7 usuarios de cada 100 habitantes.

Lo importante es considerar que el acceso al servicio de la conectividad (internet) ha sido más para jóvenes de entre 15 a 29 años, según datos de Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 del PNUD, indicando como principales usos del internet las redes sociales, trabajo, correo electrónico, escuchar música, descargar programas, noticias, lectura, juegos, películas y videos. Esto lo identifica una de las redes sociales en el 2012 con 1.8 millones de usuarios, que de estos, el 80% lo comprenden jóvenes entre 13 a 34 años. A nivel nacional, el promedio indica que uno de cada tres jóvenes asiste a un café internet, con mayor presencia en el área rural y en tiempo reducido, reflejo de un país en vías de desarrollo.

---

<sup>2/</sup> Fuente: Datos IPSOS 2012.Éxito Exportador,

<sup>3/</sup> Éxito Exportador, Internet Global a su alcance, Junio 2012.

Los datos anteriores de telefonía fija, telefonía móvil, teléfonos públicos-comunitarios, e internet; corresponden a todas las redes de los diferentes operadores de telecomunicaciones que distribuyen y prestan el servicio en Guatemala; y es una clara evidencia de la situación actual de demanda de servicios de telefonía fija y el desafío en continuar los esfuerzos para que esta labor impacte efectivamente el desarrollo de estas áreas por medio del acceso a servicios de conectividad para el desarrollo de la telefonía fija e IP (internet protocol). Asimismo, la brecha digital en Guatemala es marcada por la diferencia de falta de acceso a servicios de conectividad en las áreas rurales, urbanas y suburbanas (marginales) del país. Además, se debe tomar en cuenta que el diagnóstico del sector de telecomunicaciones incluye aspectos externos que influyen en la falta de acceso a los servicios en las áreas rurales, urbanas y suburbanas de bajos recursos, que son determinantes para su comportamiento.

Con respecto a la reducción de la brecha digital en 197 municipios por medio de acceso a servicios de conectividad (telefonía fija), el enfoque que se da en el presente análisis, es básicamente cuantitativo en relación al total de población (estimación 2015) con respecto a la densidad telefónica, tomando como referencia “dos (2) servicios de telefonía fija por cada cien (100) habitantes”; lo que indica que, actualmente hay instalados 47,653 servicios en estos municipios, cantidad que está por debajo del parámetro mínimo; porque para satisfacer esta demanda real, se debe tener una cobertura de aproximadamente ciento cuarenta y un mil ciento treinta y un (141,131) servicios de telefonía fija.

Déficit y demanda real. El resultado del análisis del punto anterior indica que para cubrir la demanda mínima de dos (2) servicios por cada cien (100) habitantes, hay un déficit de 93,478 servicios fijos en los 197 municipios. Definitivamente esta cantidad se presenta desafiante para dar respuesta a las necesidades reales de las poblaciones o comunidades de estos municipios en tener acceso a los servicios mínimos de comunicación por

medio de servicios de telefonía fija; de tal manera, para lograr incrementar la densidad telefónica mínima, apoyando de esta manera el acceso a estos servicios y contribuir en el desarrollo de las comunidades y municipios de escasos recursos, poblaciones que reflejan contrastes característicos de la desigualdad entre grupos por aspectos sociales y económicos, inclusive socioculturales, que identifican básicamente a nuestro país en lo pluricultural, multiétnico y multilingüe.

En cumplimiento de sus objetivos institucionales y en coherencia con los planes de desarrollo social y políticas públicas de gobierno, FONDETEL de impulsar actividades de promoción de la telefonía por medio de subsidio de proyectos específicos en el entendido de satisfacer el segmento de demanda mínima. Sobre este entendido, para los próximos años (2015-2017) contempla la instalación de 2,833 equipos terminal de enlace de comunicación e información - servicios de telefonía – esto llegaría a 4.3 % de la demanda total, tomando en cuenta los servicios a desarrollare en el periodo de 2014. La ampliación de infraestructura de las telecomunicaciones básicas, es resultado del trabajo que realicen las empresas operadoras del sector que participen y ganen de acuerdo a los procesos establecidos de recibir subsidios para ampliar las redes de transmisión y recepción (TX / RX) por medio de sistemas satelitales, inalámbricas, microondas, cobre, fibra óptica u otra tecnología de acuerdo a las necesidades geográficas de los proyectos; y garantizar la instalación y funcionamiento de los equipos terminales en beneficio de la población objetivo.

### Cobertura Servicios de Telefonía 2015- 2017

Brecha Digital y Demanda en 197 Municipios		93,478	100%	Metal Global Multianual
Periodo	Total de Municipios a Cubrir	Servicios de Telefonía a instalar)	%	Total servicios de Telefonía (Equipos Terminales)
2015	8	933	1.00%	<b>2,833</b>
2016	9	950	1.02%	
2017	9	950	1.02%	
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>2,833</b>	<b>3.03%</b>	

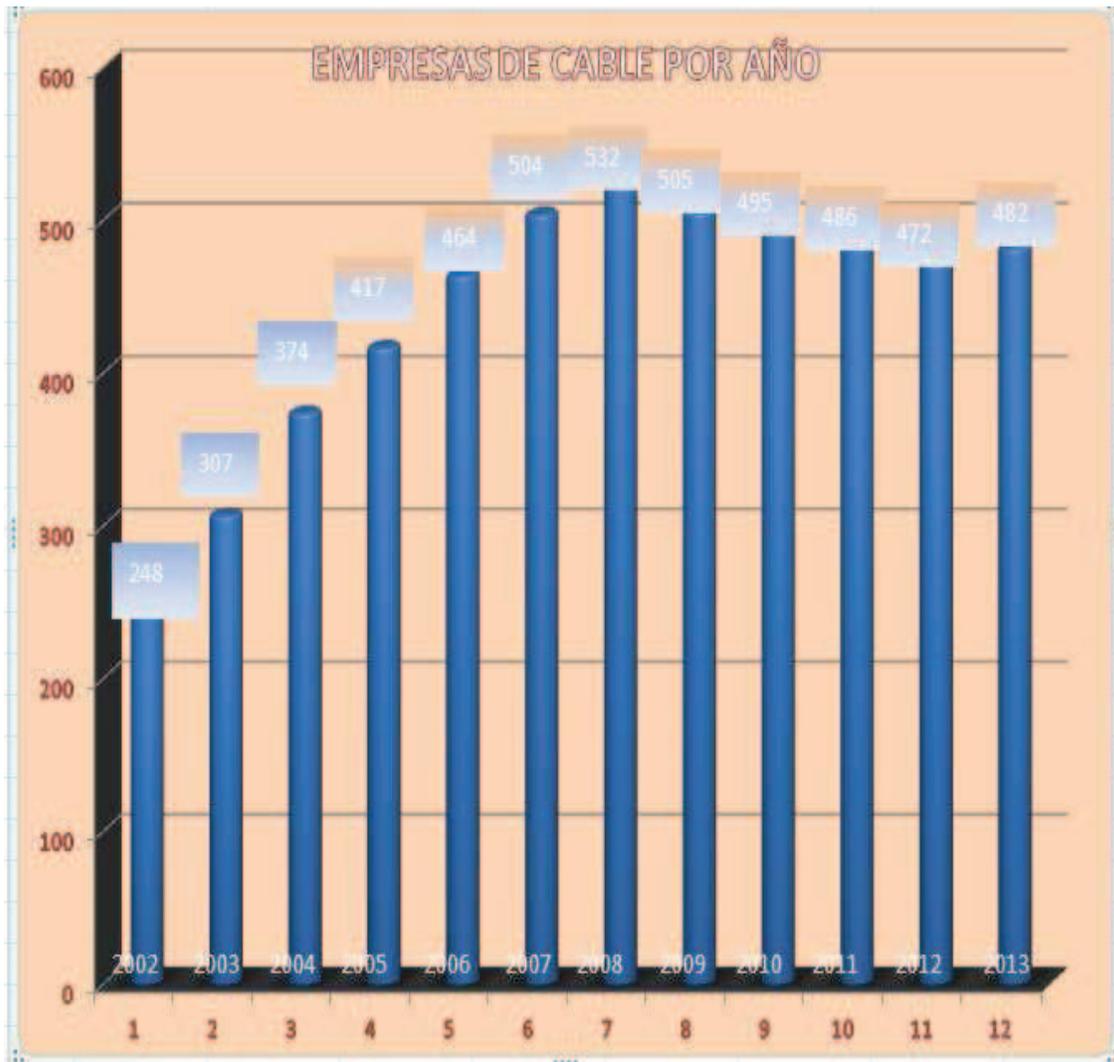
#### 1.3.3 Televisión Nacional

El mercado nacional es bastante competitivo para el gremio de las empresas cable operadoras, esto se traduce en mejores servicios, programación y calidad de transmisión para los televidentes.

La programación varía de lugar en lugar, esto está directamente relacionado a la demanda y capacidad de pago del consumidor final. Entre los canales que se pueden encontrar están los de producción nacional, canales 3, 7, 11, 13, 21, 27, Guatevisión, Canal Antigua, Azteca Guatemala y VEA Canal; y también están los paquetes de canales internacionales que ofrecen algunas empresas de televisión por cable. El derecho para transmitir ciertos canales internacionales los adquieren directamente con las empresas comerciales que cuenta con los derechos de transmisión, entre las principales empresas programadoras se encuentran: Intereses en el Istmo, S.A., Americana de Producciones, S.A., Propago Satelital, S.A., Fox Internacional Channels Guatemala Ltda., Comercializadora para Televisión por Cable, S.A. y HBO Guatemala.

La tendencia en el mercado de empresas cable operadoras en el país a la fecha ha presentado una leve disminución debido a que las empresas con mayores recursos compran o hacen quebrar a las pequeñas.

### Tendencia en el Registro de Empresas de Televisión por Cable.



#### 1.3.4 Correos y Telégrafos

Los servicios postales en Guatemala, fueron concesionados a la entidad “Correo de Guatemala, Sociedad Anónima”. En el Contrato de Concesión se establece la supervisión por parte de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de las responsabilidades del concesionario: Correo de Guatemala, Sociedad Anónima; mientras que el resto de los operadores postales, correos privados, operan sin control y sin asumir responsabilidades específicas.

Se considera que la Concesión es un acto administrativo por medio del cual el Estado le otorga la facultad a particulares para la administración, coordinación, poder jurídico y ejecución de un servicio público con derechos y obligaciones entre las partes; cumpliendo a cabalidad con las leyes vigentes y normativas establecidas para el efecto y velando por el bien común, la justicia social, el interés general y la libertad individual hacia la población.

La esencia de la Concesión, es regular la prestación de los servicios postales concesionados con base en lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado, las bases de licitación y el contrato de concesión, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 194, de la Constitución Política de la República de Guatemala, "Funciones del Ministro, incisos a." Ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio, f. Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ministerio." En ejercicio de esta competencia y en virtud del principio conocido como autotutela de la administración pública, los Ministros tienen facultad para enmendar los errores en que hayan incurrido sus subalternos, quedando desde luego las resoluciones que dicten al respecto, sujetas a los recursos constitucionales y legales, por consiguiente, es inaceptable la tesis de que en general, dichos funcionarios no pueden enmendar o anular procedimientos o errores cometidos por dependencias de su propio ministerio y del artículo 27, literal m, Atribuciones Generales de los Ministerios de Estado, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, "Dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley" artículo 30, inciso h de la Ley del Organismo Ejecutivo, decreto 114-1997, "Participar, bajo la coordinación de la entidad rectora, en la negociación y concreción de la cooperación internacional correspondiente a su ramo".

Los Servicios Postales en Guatemala son ofrecidos por la empresa "Correo de Guatemala S.A.", que cuenta con una red de trescientas noventa y cuatro (394) agencias y cincuenta y ocho (58) agentes postales, distribuidas entre áreas con

un total de novecientos sesenta y un (961) empleados por parte de la entidad “Correo de Guatemala, S.A.”, y la Dirección General de Correos y Telégrafos con un personal de setenta y un (71) trabajadores, para ejercer la labor de supervisión, aplicación y control de los servicios postales que presta el Operador.

La participación de la entidad “Correo de Guatemala, S.A”, en el mercado de servicios postales básicos, se concentra el setenta y cinco por ciento (75%) en el departamento de Guatemala; y el veinticinco por ciento (25%) se desarrolla en el resto de los departamentos a nivel nacional, debido a la fuerte competencia de otros operadores privados, que tienen relativamente la mejor infraestructura y disponen de la red de mayor cobertura geográfica.

La participación de la entidad “Correo de Guatemala, S.A”, en el mercado de servicios postales básicos, se concentra el setenta y cinco por ciento (75%) en el departamento de Guatemala; y el veinticinco por ciento (25%) se desarrolla en el resto de los departamentos a nivel nacional, debido a la fuerte competencia de otros operadores privados, que tienen relativamente la mejor infraestructura y disponen de la red de mayor cobertura geográfica.

El Correo Oficial de Guatemala tiene una cobertura nacional, dando servicio a una población de catorce millones, setecientos trece mil, setecientos sesenta y tres (14,713,763) habitantes, según proyección del Instituto Nacional de Estadística.

En la República de Guatemala los servicios postales son considerados como un servicio disponible a nivel nacional e internacional, a buen costo y calidad, de manera que los usuarios puedan acceder y disfrutar del servicio, recibir información adecuada y veraz, con una fuerza de distribución de correspondencia y un sistema de enrutamiento para la entrega rápida.

La naturaleza de los servicios postales en comparación con otros medios de comunicación y transporte, se ha definido por organizaciones internacionales como La Unión postal Universal (UPU), Unión Postal de las Américas España y

Portugal (UPAEP), Organización Mundial del Comercio (OMC), en el conjunto de actividades por medio de las cuales se envían objetos postales de un remitente para ser entregados a un destinatario en una dirección que identifica un punto geográfico determinado, considerados como la admisión o recepción, la clasificación, el transporte y la entrega de objetos postales (envíos que contienen cartas incluidas las facturas, recibos y documentos de negocios), mensajes, tarjetas, impresos de toda índole.

Las características relacionadas a la prestación del servicio postal en Guatemala, se enmarcan como las siguientes:

**Acceso a los servicios postales:** Son las posibilidades con que cuenta la población y empresas para enviar correo desde cualquier punto del país y poder recibirlo en su domicilio.

**Rapidez:** Se refiere a los plazos de tiempo de entrega de los distintos productos en relación con el estándar fijado o adoptado como referencia de mejores prácticas. En este caso será pertinente comparar el plazo de entrega de los distintos flujos, así:

- **Urbano:** Plazo de entrega dentro de una misma localidad.
- **Interurbano:** Plazo conseguido entre capitales y localidades importantes; entre Zonas Rurales; entre capitales y zonas rurales y viceversa.
- **Internacional:** Plazo transcurrido entre el depósito de un objeto en un punto de la red nacional y su entrega en el país de destino y viceversa.
  
- **Confiabilidad:** Es el nivel de cumplimiento de los plazos del servicio.
- **Seguridad:** Cuidado en la integridad de los objetos postales que le son confiados y que deben someterse al proceso postal desde el lugar de depósito hasta el sitio de

entrega, sin que ocurra ningún evento de deterioro, extravío, pérdida o expoliación.

- **Responsabilidad:** Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para poner a disposición de los clientes un sistema de información de quejas y reclamos, incluida la responsabilidad de resolver las solicitudes en plazos determinados y correspondencia que le han sido confiadas.

Los servicios postales tienen por naturaleza el carácter de “servicio público esencial” en los mismos términos que otros servicios como educación y salud.

El Servicio Postal Universal está contemplado en el artículo tres (3) del Convenio Postal de la Unión Postal Universal -UPU-, aprobado por los representantes plenipotenciarios de los países miembros, incluido Guatemala, en el 25<sup>a</sup>. Congreso de Doha, realizado del 24 de septiembre al quince de octubre del año dos mil doce (24-9 al 15-10-2,012). En este artículo “los países se comprometen a garantizar en su territorio un servicio postal universal que corresponda a una oferta de servicios básicos de calidad, de acuerdo con los términos del Convenio y a incluirlos en la legislación postal nacional determinando las condiciones de prestación.”

La Unión Postal Universal -UPU-, es un organismo internacional fundada el 09 de octubre del año de mil ochocientos setenta y cuatro (09-10-1,874), para la integración de las redes postales de los países, universalizar los servicios y establecer las normas que rigen el intercambio mundial de los servicios postales, que tiene sede en Berna Suiza, desde el año de mil novecientos cuarenta y ocho (1,948) funciona como un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas y actualmente cuenta con ciento noventa y dos (192) países miembros.

Guatemala, tuvo su inclusión como país miembro el 01 de agosto del año 1,881, (01-08-1,881), por ser miembro de la UPU esta obligado a cumplir con los

compromisos contraídos mediante el Acta de Constitución, así como las Actas que se han suscrito, posteriormente en los diversos Congresos.

Correo de Guatemala, S.A., Concesionario del Servicio Postal en Guatemala, es el operador que presenta la mayor red en el territorio y está obligado a brindar el Servicio Postal Universal, que es la obligación del Estado de Guatemala de garantizar el acceso a un servicio postal universal de calidad, bajo condiciones determinadas.

### **1.3.5 Radiodifusión Estatal**

La Radio Nacional TGW inaugurada el 16 de septiembre de 1,930, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y por lo mismo, cumple una función de divulgación educativa, cultural, informativa y de entretenimiento.

La transmisión de información a grupos masivos a receptores, se realiza a través de radios u operadores nacionales de carácter estatal y radios comerciales, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, presta servicios relacionados con la difusión de programas radiales, spot gubernamentales y programas de control remoto.

Como corolario a una trayectoria de 80 años impulsando y apoyando el desarrollo cultural y crecimiento del país, el 2 de mayo de 2012 la Radio Nacional TGW, la Voz de Guatemala, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante el Acuerdo Ministerial 459-2012 del Ministerio de Cultura y Deportes.

En función de la cobertura y reconocimiento de la Radio TGW, la coloca en una situación estratégica como enlace entre el Gobierno Central y la población en general. Por medio de dicho vínculo es posible la divulgación, promoción y apoyo a los programas y acciones del gobierno de acuerdo a las prioridades dictadas en

el marco de la Agenda Nacional del Cambio y para cumplir con lo establecido por el Gobierno de turno, se involucra en los pactos que se detallan a continuación:

- A) Seguridad y Justicia
- B) Reforma Fiscal; y
- C) Hambre Cero.

Y sus respectivos ejes de Desarrollo Social, Desarrollo Rural Sustentable, Seguridad Democrática y Justicia.

Para cumplir a cabalidad con su mandato, la Radio Nacional se encuentra inmersa en un proceso de modernización y mejora continua de sus equipos, programas, espacios radiofónicos, sus contenidos, así como sus locutores y estructura administrativa que le da soporte. Esto ha permitido transmitir programas con altos estándares de calidad superando en ocasiones, a las emisoras privadas de mayor renombre, sin que ello haga perder el enfoque y misión que como Patrimonio Cultural de Guatemala debe cumplir.

Para tal efecto, la transmisión de información a los diferentes grupos objetivo de la población, se realiza por medio de la frecuencia 107.3 de FM y en Real Audio a través de la página web [www.radiotgw.gob.gt](http://www.radiotgw.gob.gt), además por medio de radios u operadores nacionales de carácter estatal como TGSM Radio nacional de San Marcos; TGTU Radio Nacional de Totonicapán; TGQ Radio Nacional de Quetzaltenango y TGFP Radio Nacional de Petén.

La Radio Nacional de Guatemala, cuenta con 61 programas, de los cuales los más sintonizados son: Buenas Noches (22:00 a 24:00 hrs.); Chapinlandia (16:00 a 17:00); Amanecer Campesino (5:00 a 6:00); Al Despertar (6:30 a 8:30) y Acción W (12:30 a 2:00). Y para llegar a la población guatemalteca la Radio Nacional TGW cuenta con sus Radios Departamentales las cuales son las siguientes: Radio Nacional de Totonicapán TGTU, Radio Nacional de Quetzaltenango TGQ, Radio Nacional de San Marcos TGSM y Radio Nacional Tikal en Flores, Peten TGFP,

cada una cuenta con su programación variada, la cual sirve para cumplir con los programas y acciones del Gobierno.

## **1.4 ÁREA DE TRANSPORTE**

### **1.4.1 Transporte Terrestre**

El transporte terrestre en Guatemala se subdivide en transporte urbano, extra urbano y ferroviario, siendo el primero responsabilidad de las municipalidades a nivel nacional, el Ministerio es el ente que regula, supervisa y controla el transporte extraurbano, y la empresa estatal Ferrocarriles de Guatemala FEGUA la encargada de lo concerniente al transporte ferroviario.

El transporte extraurbano se caracteriza por el traslado de personas entre los departamentos y/o municipios hacia el centro del país, tiene además una importante función comercial, tanto de pequeños como de medianos empresarios.

Del mismo modo el “transporte colectivo extraurbano”, es el que utiliza vehículos para transportar una gran cantidad de personas, para la regulación de dicha actividad la Dirección General de Transporte a través del Reglamento del Servicio del Transporte Urbano-Interurbano, tiene la potestad de controlar el transporte extra-urbano.

#### **Transporte de Pasajeros**

Durante el año 2013 se autorizaron 73 licencias de transporte extraurbano de pasajeros por carretera lo que da como resultado un mayor número de autobuses autorizados, puestos en circulación a nivel nacional en rutas cortas como en rutas largas cubriendo la demanda de transporte por los usuarios.

La Dirección General de Transportes emite licencias y tarjetas de operación, permisos expresos y temporales para el Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera en papel especial con medidas de seguridad. La autorización es el elemento básico de control en el transporte por carretera, en cuanto a su otorgamiento, determinando el cumplimiento de todos los

requisitos exigidos por el Reglamento de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera Acuerdo Gubernativo 535-2013. La siguiente tabla representa el crecimiento poblacional por departamento:

No.	Departamento	2013	2014	Crecimiento poblacional 2013-2014
1	Guatemala	3,257,616	3,306,397	1.48
2	El Progreso	163,537	166,397	1.72
3	Sacatepéquez	329,947	336,606	1.98
4	Chimaltenango	648,617	666,938	2.75
5	Escuintla	731,326	746,309	2.01
6	Santa Rosa	360,288	367,569	1.98
7	Sololá	464,005	477,705	2.87
8	Totonicapán	506,537	521,995	2.96
9	Quetzaltenango	826,143	844,906	2.22
10	Suchitepéquez	542,059	555,261	2.38
11	Retalhuleu	318,319	325,556	2.22
12	San Marcos	1,070,215	1,095,997	2.35
13	Huehuetenango	1,204,324	1,234,593	2.45
14	Quiché	1,019,290	1,053,737	3.27
15	Baja Verapaz	284,530	291,903	2.53
16	Alta Verapaz	1,183,241	1,219,585	2.98
17	Petén	687,192	711,585	3.43
18	Izabal	434,378	445,125	2.41
19	Zacapa	228,810	232,667	1.66
20	Chiquimula	388,155	397,202	2.28
21	Jalapa	336,484	345,926	2.73
22	Jutiapa	453,369	462,714	2.02
				<b>2.39</b>

Fuente: Crecimiento poblacional 2008-2020 INE.

### **Índice de crecimiento poblacional y de transporte extraurbano.**

La tabla anterior muestra la población por Departamento según proyección del INE para los años 2013 y 2014, se puede apreciar que la media de tasa de crecimiento a nivel departamental es de 2.39%. Estos datos indican un crecimiento poblacional lo cual requiere de más servicio de transporte extraurbano, el cual

necesita un ordenamiento óptimo que permita obtener un transporte ramificado que preste un servicio de calidad a los pasajeros.

Actualmente se está tramitando una mayor disponibilidad presupuestaria necesaria para la regulación óptima y eficiente de este servicio, ya que se requiere de más personal para realizar más operativos, además de modernizar y automatizar los procedimientos de trámite largo y corto de licencias que permitan obtener información electrónica de primera mano y a la vez contar con los estudios de campo para determinar la demanda efectiva de la prestación del servicio a nivel nacional.

Cabe resaltar que la Dirección cuenta únicamente con cinco (5) radio patrullas y veintiséis (26) inspectores para supervisar todas rutas o destinos de la República de Guatemala, dando lugar a que los operativos se realicen en forma aleatoria y en unas cuantas rutas específicas, quedando otras rutas sin la debida supervisión.

### **Transporte de carga**

Se entiende por servicio de Transporte de carga por carretera al transporte de mercancías y bienes en general, que ingresan o salgan por puertos y fronteras guatemaltecas.

Está regulado en el Reglamento del Servicio de Transporte de Equipos de Carga, Acuerdo Gubernativo 135-94, que estipulan los derechos y obligaciones de los transportistas y concesionarios, de igual forma se establecen los requisitos para la solicitud y autorización correspondiente ante la Dirección General de Transportes.

Por disposiciones del Acuerdo Gubernativo número 135-94, (nombre del acuerdo) de fecha 5 de abril de 1994, el cual establece que el ingreso y salida del equipo de carga de las empresas la permanencia en el país no podrá exceder de treinta días calendario. Por tanto es necesario ampliar la cobertura de control en todas las aduanas del país, para cumplir con la normativa vigente.

Se cuenta con una unidad específica que regula el Transporte de Carga dentro de la Dirección, en consecuencia de esto y a requerimiento del Acuerdo Gubernativo, los empresarios necesitan contar con la debida autorización por parte de esta Dirección para tramitar el Código Aduanero Uniforme Centroamericano –CAUCA-. Cabe resaltar que esta dependencia solo cuenta con (2) personas para realizar dichos registros y autorizaciones, lo cual puede ocasionar demora en los trámites correspondientes.

### **a) Seguridad Vial**

La seguridad vial es un tema de atención prioritaria en el país, debido a los altos índices de accidentalidad que se han reflejado en los últimos años, por lo cual el Gobierno en su Agenda del Cambio con la aplicación de la política de gestión por resultados, se ha interesado en participar en programas y actividades enfocados a la seguridad vial en el país, por razones humanitarias, de salud pública y económica.

Con un nuevo modelo de gestión mediante la Política Nacional de Seguridad con su lema “Si todos hacemos bien lo que tenemos que hacer, mejoraremos la seguridad” contenido dentro del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz como parte fundamental del Plan del Cambio 2012-2016.

La importancia de atender esta problemática se basa en los siguientes datos:

Se considera que cada año, a nivel mundial, alrededor de 1.3 millones de personas mueren y hasta 50 millones de personas son lesionados o discapacitados en accidentes viales en los caminos del mundo. A menos que se pongan en práctica medidas de seguridad intensificadas, las muertes por accidentes de tránsito mundiales aumentarán en más del 65% entre los años 2000 y 2020, esta tendencia varía a través del mundo.<sup>4</sup> Naciones Unidas declaró el decenio 2011 al 2020 como la “Década de Acción para Seguridad Vial”. En abril

---

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud –OMS- y Banco Mundial –BM-. Informe Mundial sobre la Prevención de Lesiones por accidentes de Tránsito. Ginebra 2004. Dedicado por la OMS al mejoramiento de la seguridad vial mundial.

del año 2012 en la Segunda Convención Mundial de Seguridad Vial en Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión en que se afrontó el tema “Crisis de la Vial en el Mundo”, se reconoció la salud pública mundial y la carga de desarrollo resultantes de accidentes de tránsito, la Asamblea General aprobó una resolución de consenso Acogiendo con satisfacción los lanzamientos regionales y otros eventos globales diseñados para detener el “asombroso” número de muertes evitables en las carreteras.<sup>5</sup> En su resolución, la Asamblea invitó a los Estados que no lo han hecho a designar coordinadores nacionales para el decenio de acción y, más ampliamente, llamado para la ejecución de las actividades de seguridad vial en cada uno de los cinco pilares del Plan Global de la década: gestión de la seguridad vial; carreteras más seguras y la movilidad; vehículos más seguros; usuarios de las carreteras más seguros; y la respuesta de participantes. También se alienta a los Estados a adoptar y aplicar legislación de seguridad vial nacional amplio sobre los principales factores de riesgo y mejorar la aplicación a través de campañas de marketing sociales y las actividades de aplicación.<sup>6</sup>

El Secretario General de la ONU transmitió el informe sobre la mejora de la seguridad vial, preparado por la OMS en consulta con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros asociados de la colaboración de seguridad vial en el mundo hacia los objetivos del decenio de acción.<sup>7</sup> Por su trascendencia dentro del Plan Global, destacan las ponencias presentadas sobre: “Nuestros esfuerzos conjuntos para luchar contra los accidentes de tránsito en los planos nacionales y mundiales serán capaces, no sólo para salvar cientos de miles de vidas, sino también promover el progreso social y económico”; “el informe de la OMS mostró que 10 países representan el 62 por ciento de las muertes causadas por accidentes de tránsito”; “promover la legislación nacional, mejorar la vigilancia y la ejecución y aumentar la conciencia pública. Mejorar la seguridad en carreteras requiere acciones multidisciplinarias y abordar los factores de riesgo, como el uso de cinturones de seguridad y restricciones de niños, el no uso de cascos, conducir

---

<sup>5</sup> 66°. Asamblea General de las Naciones Unidas. Sesión plenaria 106. 19 de abril de 2012.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.

bajo influencia de alcohol, exceso de velocidad, mensajes de texto y uso inadecuado de celulares móviles”; “Los países en desarrollo necesitan asistencia y transferencia de tecnología desde los países desarrollados y las Naciones Unidas. Lo que impide que los gobiernos implementen planes de mejora de las carreteras es la falta de apoyo económico”, “los accidentes de tránsito y las consiguientes muertes son grandes desafíos en el mundo”; que “La Alianza Mundial de Seguridad Vial trabajo con los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para aplicar programas de seguridad”.<sup>8</sup>

Las estadísticas oficiales que muestra el Instituto Nacional de Estadística –INE, registra 6,335 víctimas por accidentes de tránsito ocurridos en el año 2012, que provocaron el fallecimiento 665 personas y 5,670 lesionados, mientras que en los registros del año 2011 las víctimas por accidentes de tránsito fueron 6,046 que indujeron el fallecimiento de 605 personas y 5,441 de lesionados. En los datos comparados de los años 2012 y 2011, observamos que aumentaron las víctimas por accidentes de tránsito en un 4.78%, la cantidad de personas fallecidas se incremento en 9.92% y también se elevó el número de lesionados en 4.21%. La condición de los conductores: ebriedad fue del 11.17%, no ebrios el 40.41% e ignorado el 48.42%.<sup>9</sup>

La cantidad de vehículos involucrados en accidentes de tránsito en la República de Guatemala en el año 2012, según tipo de vehículo fue de 5,248, la representación porcentual es: automóviles 22.03%, camioneta 6.55%, pick up 21.44%, motocicleta 27.02%, camión 6.61%, cabezal 3.03%, bus extraurbano 2.19%, jeep 0.40%, microbús 3.68%, taxi 0.44%, panel 0.059%, bus urbano 1.91%, tractor 0.10%, mototaxi 2.12%, furgón 0.05%, grúa 0.10%, bus escolar 0.01% e ignorado el 1.73%.

---

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Elaboración de la Unidad de Estadísticas Sociales del Instituto Nacional de Estadística, con base en datos de la Policía Nacional Civil –PNC-. Año 2013.

De los vehículos accidentados durante el año 2012, se registro 4.078 colisiones, 827 choques, 413 vuelcos, 123 caídas y 7 ignorados. Los vehículos de color rojo representan el mayor porcentaje del total de vehículos accidentados en el año 2012, el menor porcentaje lo integran los de colores: turquesa, aqua y rosado.

Los hombres representan el mayor porcentaje de conductores de los vehículos involucrados en accidentes de tránsito. Los accidentes de tránsito ocurrieron durante el año 2012 con la cifra más alta en diciembre y en noviembre la cifra más baja.<sup>10</sup>

Según el Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- de los 2.17 millones de automotores, como efecto del cambio generalizado de tarjetas de circulación de vehículos el 65% estaba actualizado en octubre 2011.<sup>11</sup>, estos datos difieren del vaticinio de CONPREVE del crecimiento anual del 30% a partir del parque vehicular cercano al millón de automotores en el 2009<sup>12</sup>, bajo estas premisas aunado a la poca disposición de agentes que contribuyen al servicio de la seguridad vial en Guatemala (personas operativas especializadas), se puede esperar mayores riesgos en accidentes de tránsito.

Para el efecto a través de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se ha desarrollado programas, proyectos y actividades, dirigidos a reducir los accidentes de tránsito y a aumentar la seguridad vial de los usuarios (peatones, pasajeros y conductores) de las carreteras del territorio nacional (dentro de la jurisdicción de operatividad), a través de la presencia física de personal técnico-operativo capacitado (Brigada de Protección Vial), quienes operan mediante patrullajes para brindar protección y seguridad vial a los usuarios de las rutas de todo el país, por lo cual, se ha necesitado promover medidas preventivas y correctivas enfocadas a la protección y seguridad vial de la población en general.

---

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-. Octubre 2011

<sup>12</sup> Informe de accidentes, publicación año 2009, CONPREVE

PROVIAL, también ha promovido la construcción de una cultura de protección y seguridad vial en los ciudadanos, participando en programas enfocados a divulgar temas de educación y seguridad vial. Pero esto no ha sido suficiente para resolver el problema a nivel nacional, es obligatorio aumentar la operatividad en las carreteras, para promover la educación, la protección y seguridad vial en los usuarios de las carreteras nacionales.

Los datos estadísticos de PROVIAL, muestran que durante el año 2013 los accidentes de tránsito ascendieron a 908, en el 2012 la cantidad fue de 755 que también es superior a los hechos ocurridos en el 2011 que fueron 634, se observa un incremento del 20.26% en la comparación interanual 2013-2012 que sumado al incremento del 19.09% comparativa entre los años 2012 y 2011, refleja el constante aumento de accidentes de tránsito al comparar las cifras registradas en los últimos tres años con diferencia incremental consolidada del 43.22%.

Las cifras registradas de personas fallecidas en accidentes de tránsito durante el año 2013 fueron de 53 que es inferior a los 60 registrados en el año 2012 que refleja un decremento del 8.83% interanual, mientras que entre los 2011 -2012 hubo incremento del 8.67% donde aumento de 52 fallecidos a 60 víctimas mortales en accidentes de tránsito. Entre los años 2011-2012 el número de personas heridas disminuyó de 678 a 209 que equivale a decremento del 224.40%, en el año 2013 las personas heridas fueron 213 que significan un leve incremento en número de 4 personas que significa un aumento del 1.91% en relación al año 2012.

Dentro de la jurisdicción de PROVIAL, uno de los resultados de esta operatividad en las carreteras, es el incidir en la reducción de los accidentes en los puestos fijos de control, valga la observación de los servicios prestados y las actividades desarrolladas en los operativos tales como:

- Patrullajes de control, regulación y dirección del tránsito en las carreteras asignadas, especialmente en las principales rutas de acceso a la Ciudad Capital.
- Llamadas de atención a aquellos conductores que han faltado a la Ley y Reglamento de Tránsito, ya sea por exceso de velocidad, no usar cinturón, conducirse en contra de la vía, no respetar las señales de tránsito, motoristas sin casco, exceso de pasajeros y otros que ponen en peligro la seguridad de peatones, pasajeros y conductores de los vehículos que circulan en la vía.
- A partir del 4 de marzo de 2008, se imponen Boletas de Aviso Requerimiento de Pago y Citación de la Policía Nacional Civil –PNC-, a pilotos automovilistas, en cumplimiento a la Orden de Operaciones No. 04-08 “Patrullaje Conjunto”, en base a la Ley y Reglamento de Tránsito.
- Se imponen infracciones de la Dirección General de Transportes a pilotos del Transporte Extraurbano, por Brigadas que fueron capacitados y nombrados como Inspectores de la Dirección General de Transportes, por faltas o delitos establecidos en el Reglamento de Servicio de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera.
- Se realizan actividades operativas extraordinarias, con el fin de brindar asistencia y seguridad vial a los usuarios de las carreteras del país (peatones, pilotos y pasajeros), en fechas festivas, tales como: Semana santa, fiestas agostinas, fiestas patrias, fiestas de fin de año, entre otras.
- Además de realizar operaciones para cumplir con las funciones específicas, se brinda apoyo a empresas públicas y privadas, coordinando y organizando actividades operativas en las carreteras, para el control, señalización, ordenamiento, regulación y dirección del tránsito. Se ha mantenido operativos fijos de control de velocidad, con radar, alcoholímetro y pantallas electrónicas informativas, debido a la incidencia de accidentes de tránsito en los puntos siguientes:
- Kilómetro 50.5, carretera CA-9 Sur “A”, de la Autopista Palín-Escuintla. (autopista concesionada)

- Kilómetro 33, carretera CA-1 Oriente, en la Curva del Chilero.
- Atención a accidentes viales ocurridos en carreteras, en esta actividad los Brigadas de Protección Vial, brindan asistencia a los usuarios de la vía, coordinando para el efecto con las entidades de socorro y seguridad respectivas. La importancia en esta acción, es la recopilación de la información, la captura en la base de datos y el estudio realizado por la Unidad de Accidentología Vial, quien elabora las estadísticas que permiten establecer acciones para la mejora de la seguridad vial en las carreteras del territorio nacional.
- Dentro del Plan de Rutas Seguras se brinda el servicio de asistencia vial y aseguramiento del área de trabajo, del PLAN DE RECUPERACION VIAL CARRETERAS SEGURAS contenido en la agenda del cambio.
- La administración actual de PROVIAL, busca el fortalecimiento de la seguridad en el transporte pesado y de pasajeros, dentro de su accionar reactivó la Academia para continuar con la formación y capacitación de personal profesionalmente preparado como Brigada de Protección y Seguridad Vial.
- Se proyecta en el corto plazo la ampliación del nivel de cobertura de los servicios brindados por PROVIAL, mediante la construcción de sedes regionales con instalaciones debidamente equipadas y dotadas de los necesarios recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el cubrir la mayor parte de las rutas viales del territorio del país, dentro de los cuales se contempla inaugurar en el año 2014 el complejo en San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso ubicado en el kilómetro 101 de la carretera CA-9 Norte y seguidamente la sede de Escuintla en el kilómetro 60.5 de la carretera CA-9 Sur.
- Se debe realizar las gestiones pertinentes para que el personal operativo sea contratado como servidor público para que tengan la potestad e investidura de autoridad en todas las rutas viales.
- En los últimos años se ha capacitado aproximadamente a un 1% del total de la población guatemalteca, el programa de educación y seguridad vial

(dirigido a niños, jóvenes y adultos), se ha tenido participación en la capacitación de niños y jóvenes estudiantes (en establecimientos educativos), de pilotos de transporte y personal de otras instituciones, con el fin de promover conductas seguras a los usuarios de las carreteras, así como el uso adecuado de la vía pública, así también para que conozcan la importancia de la seguridad vial y se cree una cultura de respeto y educación vial, esto con el objeto de evitar a mediano y largo plazo el crecimiento del índice de accidentes de tránsito en el país. Durante el año 2012 se sirvió talleres de educación y seguridad vial mediante los que se beneficio a 26,553 personas de todas las edades, etnias y sexos, superando en un 39.75% la meta estimada de 19,000 personas a beneficiar con este servicio. Es indispensable una mayor y mejor disponibilidad presupuestal y financiera para dotarse de recursos financieros, humanos y materiales que sirva para extender el servicio a nivel nacional.

### **Cobertura de Carreteras de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial**

En cumplimiento de las funciones conferidas a PROVIAL, las auto patrullas de la institución cubren actualmente el 30% de carreteras del territorio nacional (equivalente a un total de 305 kilómetros), en un margen aproximado de 60 kilómetros de carreteras atendidas por ruta, con un aproximado de 2 millones de personas usuarias de éstas (equivalente a un 13% de la población), en la actualidad cubre las siguientes rutas:

- 1. CA-09 SUR:** del kilómetro 10, ingreso a la Central de Mayoreo (Cenma) zona 12 de la ciudad de Guatemala, al kilómetro 102 de la autopista hacia Puerto Quetzal.
- 2. CA-09 NORTE:** del kilómetro 7.5 en la Zona Vial de Caminos No. 1 al kilómetro 84 El Rancho, El Progreso.

**SISTEMA DE GESTION**

Ficha de Resultado

Expresado en Quetzales

Filtros: ENTIDAD = 11130013, RESTRINGIDA = N

Presupuesto año 2015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 11/07/2014  
 HORA : 14:14.49  
 R00816522.rpt

Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Resultado	Nombre	Resultado Estratégico	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condicion Interes	Descripción
0	Sin Resultado	Estratégico ( ) Institucional ( x )	Sin Resultado	Sin Resultado	Sin Resultado	Sin Resultado	Sin Resultado
3	Para el año 2015 la infraestructura de la red vial registrada se ha incrementado de 7,247 km a 7,747 km	Estratégico ( ) Institucional ( x )	Población en general	Incrementar y Mantener	Annualmente mantener la red vial registrada y aumentar de 7247 a 7747 km de carreteras pavimentadas	Incrementar los kilómetros de carreteras pavimentadas, mejorar la transiabilidad y mantener en buenas condiciones las turas registradas	Realizar actividades correctivas y preventivas en la red vial pavimentada y no pavimentada a nivel nacional
13	Para el año 2015 se redujo el déficit habitacional a nivel nacional en un 1.62%	Estratégico ( ) Institucional ( x )	Población guatemalteca en pobreza y pobreza extrema	Reducir	Para 2015 reducir en un 1.62% el déficit habitacional	Reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo a nivel nacional	Ologar subsidios directos y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema,

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 201**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:52.52  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	PRE_SOLICITADO		SOLICITADO	
			2,015	2,017	2,015	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
Unidad Ejecutora: 201 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION SUPERIOR						
000-001 - Servicios de apoyo financiero	S 01-00-000-003-000	Evento	28	28	28	28
000-001-0001 - Servicios de apoyo financiero	N 01-00-000-003-000	Evento	28	28	28	28
000-003 - Servicios de apoyo administrativo, atención y contratación de recurso humano	S 01-00-000-002-000	Evento	528	528	528	528
000-003-0001 - Servicios de apoyo administrativo, atención y contratación de recurso humano	N 01-00-000-002-000	Evento	528	528	528	528
000-004 - Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	S 99-00-000-001-000	Aporte	17	17	17	17
000-004-0001 - Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	N 99-00-000-001-000	Aporte	17	17	17	17
000-005 - Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas	S 99-00-000-002-000	Aporte	6	6	6	6
000-005-0001 - Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	N 99-00-000-002-000	Aporte	6	6	6	6
000-006 - Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	S 99-00-000-003-000	Aporte	3	3	3	3
000-006-0001 - Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	N 99-00-000-003-000	Aporte	3	3	3	3
000-009 - Dirección y coordinación	S 01-00-000-001-000	Evento	1,214	1,214	1,214	1,214
000-009-0001 - Dirección y coordinación	N 01-00-000-001-000	Evento	89	89	89	89
000-009-0001 - Empresas constructoras con servicios de precalificación	S 01-00-000-004-000	Entidad	1,125	1,125	1,125	1,125
000-009-0001 - Empresas constructoras con servicios y constancias de precalificados entidades	N 01-00-000-004-000	Entidad	1,125	1,125	1,125	1,125
<b>Total Unidad Ejecutora: 201 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION SUPERIOR</b>			<b>4,717</b>	<b>4,717</b>	<b>4,717</b>	<b>4,717</b>
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>						
			<b>4,717</b>	<b>4,717</b>	<b>4,717</b>	<b>4,717</b>

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 202**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:52.25  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
Unidad Ejecutora: 202 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS								
003-001 - Red vial con servicios de mantenimiento	S	11-00-000-002-000	Kilometro	286	286	286	286	286
003-001-0001 - Red vial no pavimentada con servicios de mantenimiento	N	11-00-000-002-000	Kilometro	286	286	286	286	286
003-003 - Dirección y Coordinación	S	11-00-000-001-000	Evento	231	231	231	231	231
003-003-0002 - Dirección y coordinación	N	11-00-000-001-000	Evento	216	216	216	216	216
<b>Total Unidad Ejecutora: 202 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS</b>				1,019	1,019	1,019	1,019	1,019
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>				1,019	1,019	1,019	1,019	1,019

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 203**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:51.09  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	PRE_SOLICITADO 2,015	2,017	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
Unidad Ejecutora: 203 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVAL-						
003-001 - Red vial con servicios de mantenimiento	S 11 -00 -000 -002 -000	Kilómetro	9,046	9,126	9,100	9,126
003-001-0002 - Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento periódico	N 11 -00 -000 -002 -000	Kilómetro	552	677	606	677
003-001-0003 - Red vial pavimentada con mantenimiento rutinario	N 11 -00 -000 -002 -000	Kilómetro	5,752	5,729	5,752	5,729
003-001-0004 - Red vial no pavimentada con mantenimiento rutinario	N 11 -00 -000 -002 -000	Kilómetro	2,742	2,720	2,742	2,720
003-003 - Dirección y Coordinación	S 11 -00 -000 -001 -000	Evento	75	75	75	75
003-003-0002 - Dirección y coordinación	N 11 -00 -000 -001 -000	Evento	75	75	75	75
<b>Toda Unidad Ejecutora: 203 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVAL-</b>			<b>18,242</b>	<b>18,402</b>	<b>18,350</b>	<b>18,402</b>
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>			<b>18,242</b>	<b>18,402</b>	<b>18,350</b>	<b>18,402</b>



**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 205**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:48:29  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017	
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
Unidad Ejecutora: 205 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL									
000-013 - Dirección y Coordinación	S	13 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	1,286	1,361	1,429	1,286	1,361	1,429
000-013-0001 - Dirección y coordinación	N	13 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	1,286	1,361	1,429	1,286	1,361	1,429
000-014 - Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	S	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Aeronave	6,412	6,733	7,069	6,412	6,733	7,069
000-014-0001 - Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	N	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	1,368,605	1,437,035	1,503,125	1,368,605	1,437,035	1,503,125
000-014-0002 - Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	N	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	1,347,592	1,409,722	1,479,858	1,347,592	1,409,722	1,479,858
000-014-0003 - Carga embarcada por la exportación aérea	N	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Kilogramo	31,920,000	33,516,000	35,191,800	31,920,000	33,516,000	35,191,800
000-014-0004 - Carga desembarcada por la importación aérea	N	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Kilogramo	32,340,000	33,957,000	35,654,850	32,340,000	33,957,000	35,654,850
000-014-0005 - Aeronaves con inspección técnica para habilitación y renovación de tarjeta de aeronavegabilidad	N	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Aeronave	592	622	650	592	622	650
000-014-0006 - Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizados y renovados para operación internacional del aeropuerto	N	13 - 00 - 000 - 002 - 000	Aeronave	252	265	285	252	265	285
000-016 - Aeronaves con servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	S	13 - 00 - 000 - 003 - 000	Aeronave	5,568	5,846	6,139	5,568	5,846	6,139
000-016-0001 - Aeronaves con servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	N	13 - 00 - 000 - 003 - 000	Aeronave	52,500	55,126	55,113	52,500	55,126	55,113
000-017 - Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de Mantenimiento	S	13 - 00 - 000 - 004 - 000	Metro cuadrado	126,000	132,300	132,000	126,000	132,300	132,000
000-017-0001 - Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de Mantenimiento	N	13 - 00 - 000 - 004 - 000	Metro cuadrado	126,000	132,300	132,000	126,000	132,300	132,000
<b>Total Unidad Ejecutora: 205 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</b>				<b>67,348,613</b>	<b>70,710,797</b>	<b>74,220,730</b>	<b>67,348,613</b>	<b>70,710,797</b>	<b>74,220,730</b>
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>				<b>67,348,613</b>	<b>70,710,797</b>	<b>74,220,730</b>	<b>67,348,613</b>	<b>70,710,797</b>	<b>74,220,730</b>



**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 207**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:47.00  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
Unidad Ejecutora: 207 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL								
000-019 - Dirección y coordinación	S 15-00-000-001-000	Evento	156	160	200	156	160	200
000-019-0001 - Dirección y coordinación	N 15-00-000-001-000	Evento	156	160	200	156	160	200
000-020 - Personas individuales y jurídicas reguladas en radiodifusión y televisión	S 15-00-000-002-000	Persona	977	1,285	1,349	977	1,285	1,349
000-020-0001 - Técnicos con registro en radio y/o televisión	N 15-00-000-002-000	Persona	5	14	18	5	14	18
000-020-0002 - Locutores registrados en radio y/o televisión	N 15-00-000-002-000	Persona	216	270	291	216	270	291
000-020-0003 - Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	N 15-00-000-002-000	Persona	756	1,000	1,040	756	1,000	1,040
000-021 - Servicios de radiodifusión para personas jurídicas y/o físicas	S 15-00-000-003-000	Evento	54,252	89,095	92,690	54,252	89,095	92,690
000-021-0001 - Programas radiales a control remoto otorgados a personas jurídicas e individuales	N 15-00-000-003-000	Evento	2,460	1,110	1,135	2,460	1,110	1,135
000-021-0002 - Programas radiales difundidos para la población en general	N 15-00-000-003-000	Evento	22,212	27,955	28,655	22,212	27,955	28,655
000-021-0003 - Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	N 15-00-000-003-000	Evento	29,580	59,940	62,900	29,580	59,940	62,900
<b>Total Unidad Ejecutora: 207 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL</b>			<b>110,770</b>	<b>180,899</b>	<b>188,478</b>	<b>110,770</b>	<b>180,899</b>	<b>188,478</b>
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>			<b>110,770</b>	<b>180,899</b>	<b>188,478</b>	<b>110,770</b>	<b>180,899</b>	<b>188,478</b>

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 208**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:45:29  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017	
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
Unidad Ejecutora: 208 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCCOSU-									
000-024 - Dirección y coordinación	S	21 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	60	66	73	60	66	73
000-024-0001 - Dirección y coordinación	N	21 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	60	66	73	60	66	73
000-025 - Empresas de cable con registro y supervisión	S	21 - 00 - 000 - 002 - 000	Entidad	2,942	3,232	3,555	2,942	3,232	3,555
000-025-0001 - Empresas de cable con visitas de supervisión	N	21 - 00 - 000 - 002 - 000	Entidad	2,892	3,182	3,500	2,892	3,182	3,500
000-025-0002 - Empresas de cable nuevas con registro	N	21 - 00 - 000 - 002 - 000	Entidad	50	50	55	50	50	55
000-025-0003 - Hogares con monitoreo del servicio de cable	N	21 - 00 - 000 - 002 - 000	Evento	8,676	9,540	10,494	8,676	9,540	10,494
<b>Toda Unidad Ejecutora: 208 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCCOSU-</b>				14,680	16,136	17,750	14,680	16,136	17,750
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>				14,680	16,136	17,750	14,680	16,136	17,750

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 209**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:54.13  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
Unidad Ejecutora: 209 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSVUMIEH-							
000-031 - Dirección y coordinación	S 16 -00 -000 -001 -000	Evento	1,003	1,003	1,003	1,003	1,000
000-031-0001 - Dirección y coordinación	N 16 -00 -000 -001 -000	Evento	1,003	1,003	1,003	1,003	1,001
000-032 - Boletín con información climática para la población en general	S 16 -00 -000 -002 -000	Documento	2,673	2,673	60,200	60,200	60,200
000-032-0001 - Usuarios atendidos con información climática	N 16 -00 -000 -002 -000	Documento	44,485	44,485	44,466	44,466	44,466
000-032-0002 - Boletines emitidos con información meteorológica para la población en general	N 16 -00 -000 -002 -000	Documento	15,807	15,807	15,734	15,734	15,724
000-033 - Información de amenaza sísmica y volcánica registrada para uso de personas jurídicas y/o individuales	S 16 -00 -000 -003 -000	Documento	16,209	16,209	16,200	16,200	16,200
000-033-0001 - Boletines emitidos con información geológica para la población en general	N 16 -00 -000 -003 -000	Documento	6,075	6,075	6,075	6,075	6,075
000-033-0002 - Informes emitidos de deslizamiento de laderas	N 16 -00 -000 -003 -000	Documento	10,131	10,131	10,125	10,125	10,125
000-034 - Información de actividad hidrológica registrada para uso de personas jurídicas y/o individuales	S 16 -00 -000 -004 -000	Documento	458	458	11,760	11,760	11,760
000-034-0001 - Boletines con información hidrológica para la población en general	N 16 -00 -000 -004 -000	Documento	3,709	3,709	3,700	3,700	3,700
000-034-0002 - Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	N 16 -00 -000 -004 -000	Documento	3,714	3,714	3,705	3,705	3,705
000-034-0003 - Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire para la población en general	N 16 -00 -000 -004 -000	Documento	4,355	4,355	4,355	4,355	4,355
Total Unidad Ejecutora: 209 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSVUMIEH-							
			108,622	109,617	178,326	178,326	178,321
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>							
			108,622	109,617	178,326	178,326	178,321

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**

Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 210

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:54.48  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
Unidad Ejecutora: 210 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS								
000-029 - Dirección y coordinación	S	17-00-000-001-000	Evento	73	73	73	73	73
000-029-0001 - Dirección y coordinación	N	17-00-000-001-000	Evento	73	73	73	73	73
000-030 - Supervisión y verificación de servicios postales concesionados	S	17-00-000-002-000	Evento	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150
000-030-0001 - Supervisión y verificación de servicios postales concesionados	N	17-00-000-002-000	Evento	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150
<b>Total Unidad Ejecutora: 210 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS</b>				<b>4,446</b>	<b>4,446</b>	<b>4,446</b>	<b>4,446</b>	<b>4,446</b>
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>				<b>4,446</b>	<b>4,446</b>	<b>4,446</b>	<b>4,446</b>	<b>4,446</b>



**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 212**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:56.51  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
Unidad Ejecutora: 212 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-								
000-010 - Dirección y coordinación	S 23 -00 -000 -001 -000	Evento	50	50	50	50	50	50
000-010-0001 - Dirección y coordinación	N 23 -00 -000 -001 -000	Evento	50	50	50	50	50	50
000-015 - Personas beneficiadas con proyectos de telefonía subsidiados	S 23 -00 -000 -002 -000	Persona	969	1,621	2,271	969	1,621	2,271
000-015-0001 - Personas beneficiadas con proyectos de telefonía subsidiados	N 23 -00 -000 -002 -000	Persona	323	325	325	323	325	325
000-015-0002 - Personas beneficiadas con supervisión periódica de los servicios de telefonía subsidiados	N 23 -00 -000 -002 -000	Persona	646	1,296	1,946	646	1,296	1,946
<b>Total Unidad Ejecutora: 212 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-</b>			<b>2,038</b>	<b>3,342</b>	<b>4,642</b>	<b>2,038</b>	<b>3,342</b>	<b>4,642</b>
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>			<b>2,038</b>	<b>3,342</b>	<b>4,642</b>	<b>2,038</b>	<b>3,342</b>	<b>4,642</b>

**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 214**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 10:59.07  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
Unidad Ejecutora: 214 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR JDEVIPO-								
000-022 - Dirección y coordinación	S	20 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	198	198	198	198	198
000-022-0001 - Dirección y coordinación	N	20 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	198	198	198	198	198
000-023 - Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	S	20 - 00 - 000 - 002 - 000	Familia	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
000-023-0001 - Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	N	20 - 00 - 000 - 002 - 000	Familia	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
000-023-0002 - Recuperación de la cartera crediticia	N	20 - 00 - 000 - 002 - 000	Unidad monetaria	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
<b>Total Unidad Ejecutora: 214 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR JDEVIPO-</b>				<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>
<b>Total Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</b>				<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>	<b>10,006,396</b>



**SISTEMA DE GESTION**  
**Reporte de metas de producto y subproducto**  
**Filtros: UNIDAD EJECUTORA = 216**

Presupuesto año 2,015  
 PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 14/07/2014  
 HORA : 11:01:09  
 R00818079.rpt

Producto S/N	Prg-Sub-Pry-Act - Obr	Unidad Medida	2,015	PRE_SOLICITADO 2,016	2,017	2,015	SOLICITADO 2,016	2,017
Entidad: 11130013 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA								
Unidad Ejecutora: 216 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-								
000-039 - Dirección y coordinación	S 18 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	330	330	330	330	330	330
000-039-0001 - Dirección y coordinación	N 18 - 00 - 000 - 001 - 000	Evento	330	330	330	330	330	330
000-040 - Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	S 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	373,000	403,590	434,180	373,000	403,590	434,180
000-040-0001 - Personas capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial	N 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	35,000	40,000	45,000	35,000	40,000	45,000
000-040-0002 - Elementos formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	N 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	40	40	40	40	40	40
000-040-0003 - Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	N 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	12,960	13,550	14,140	12,960	13,550	14,140
000-040-0004 - Servicios de regulación para beneficio de sistema 1520 (emergencia vial)	N 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Evento	4,000	4,100	4,200	4,000	4,100	4,200
000-040-0005 - Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	N 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Persona	325,000	350,000	375,000	325,000	350,000	375,000
000-040-0006 - Boleta de llamada de atención a conductores infractores	N 18 - 00 - 000 - 002 - 000	Documento	400,000	425,000	450,000	400,000	425,000	450,000
<b>Totales</b>			<b>1,150,660</b>	<b>1,236,940</b>	<b>1,323,220</b>	<b>1,150,660</b>	<b>1,236,940</b>	<b>1,323,220</b>
Dirección Ejecutora: 216 - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-								
<b>Totales</b>			<b>1,150,660</b>	<b>1,236,940</b>	<b>1,323,220</b>	<b>1,150,660</b>	<b>1,236,940</b>	<b>1,323,220</b>

